

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 661ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 661ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 24 de julio de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, don Julio Santander Fuentes.
- SEREMI (S) de Salud, don Manuel Herrera Zapata.
- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra Burgos.
- Directora Regional SENAME, doña María Inés Verdugo Escobar.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa Unidad Proyecto Ciudad MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Jefe de Planificación I. Municipalidad de Mejillones, don Hyans Fleming Pérez.
- Jefa Unidad de Licitación SERVIU Antofagasta, doña Cristina Gómez Matus.
- Jefe Unidad Obras Urbanas SERVIU Antofagasta, don Robinson Espejo Chepillo.
- Jefe Departamento Proyección SERVIU Antofagasta, don Gabriel Aldana Domange.
- Director Salud CMDS Antofagasta, don Wilfredo Montoya Santibañez.
- Coordinadora Unidad de Planificación SENAME Antofagasta, doña Mónica Berrios Pérez.
- Encargada Promoción Salud Seremía de Salud, doña Marcela Osorio Valenzuela.
- Periodista Dpto. Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carmen Alvarado M.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15726-20 A 15742-20):

ACUERDO 15726-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad,

APROBAR el **ACTA** de la **659ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15727-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021144-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO RUTA B-245. KM 90,800 AL KM 113,100**", por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$1.689.614.-**; y un monto total F.N.D.R. y total proyecto de **M\$3.128.943.-** (Todos valores Ficha IDI y Moneda presupuestaria 2020), iniciativa que será financiada a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y se encuentra incorporada en la cartera de proyectos del Convenio de Programación "**Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15727-20.001 "Ficha CORE".

ACUERDO 15728-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa, por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30134875-0 "**MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARÍA ELENA**", por un monto total de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$499.089.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 628ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, a través del Acuerdo 15092-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$602.373.- un monto total sectorial por M\$741.162.-, un monto total municipal por M\$94.838.-; y un monto total del proyecto de M\$1.438.373.- (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15728-20.002 "Ordinario 1589. Antofagasta 11 de junio".

ACUERDO 15729-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, que consiste en la **TRANSFERENCIA DE MAYORES RECURSOS** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al Convenio de Programación denominado "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

- C.BIP 30473184-0, "**HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU-GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN**" por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$6.890.000.-** quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. para el año 2020 de **M\$ 15.665.879.-** (Valores Ficha IDI).

En virtud del presente acuerdo, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 14269-17**, adoptado en la 588ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2017 y el **ACUERDO 14907-18**, adoptado en la 618ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.5.15729-20.003 "Ordinario 1528. Antofagasta 05 de junio de 2020".

ACUERDO 15730-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor 01 abstención 01 inhabilidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional a fin de solicitarle, tenga a bien coordinar e instruir al Servicio de Salud de Antofagasta, aplicar toma de exámenes del tipo PCR a los trabajadores del transporte público, en especial a los choferes de TransAntofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15731-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien coordinar e instruir al Servicio de Salud de Antofagasta, para aplicar toma de exámenes del tipo PCR a trabajadores de recintos de gran afluencia de público, como ferias libres, terminal pesquero, recintos comerciales u otros con similares características.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15732-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020,**

presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40023655-0 "**ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE SANITIZACIÓN**" por un monto F.N.D.R 2020 y total de **M\$181.228.-** (moneda presupuesto 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15732-20.004 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 15733-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40024567-0 "**ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTINGENCIA PANDEMIA CONVID-19, MEJILLONES**" por un monto F.N.D.R 2020 de **M\$170.194.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$291.761.-** (moneda presupuesto 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15733-20.005 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 15734-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de diciembre de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30087668-0, "**CONSTRUCCIÓN CESFAM VALDIVIESO, ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, autorizando al ejecutivo para dictar los actos administrativos al efecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.7.15734-20.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 15735-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Frontera Solar"	TITULAR: Inversiones Frontera Solar Spa	COMUNA: María Elena
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.8.15735-20.007 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15736-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Distrito Norte"	TITULAR: Compañía Minera Mantos de la Luna S.A.	COMUNA: Tocopilla
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se reitera las observaciones en cuanto a:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		

PROYECTO: DIA "Transporte de Ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta"	TITULAR: Oscar Gilberto Hurtado López Transportes E.I.R.L.	COMUNA: Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", en relación a lo señalado en "Plan de Contingencia para el Transporte de Sustancias Peligrosas", se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Detallar el trayecto de traslado dentro del área urbana o camino público por donde van a circular las cargas de carácter peligroso (de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos); yb) Señalar que, en caso de emergencia, si contará con brigadistas residentes de la Región. <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p>		

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA: Sierra Gorda
------------------	-----------------	--------------------------------

DIA "Complejo Industrial Phoenix Antofagasta"	AECI Mining and Chemical Services (Chile) Ltda.
---	---

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 661.8.15736-20.008 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15737-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	15	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC6243	Nombre del Proyecto	Obras complementarias complejo deportivo
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avda. Edmundo Pérez Zujovic S/N°, Sector Unidad Vecinal N°78 Los Cóndores
Superficie	22.041,25 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar proyecto de conexión y accesibilidad entre la avenida principal del sector y el proyecto deportivo adyacente que se emplaza sobre terrenos de concesión marítima a cargo de la ilustre municipalidad de Antofagasta. Esta etapa de la planificación considera construir la calle lateral de acceso a la zona de estacionamientos públicos, áreas de ajardinamientos y áreas de paseo que comunican peatonalmente los recintos deportivos. La inversión de la urbanización completa para el sector es de 123.667 uf.		

N° ficha	21	Solicitante	Asociación Indígena de Agricultores Nuevo Amanecer
N° expediente	2CGC6731	Nombre del Proyecto	Asociación indígena de agricultores nuevo amanecer
Comuna	Antofagasta	Ubicación	A 1 km al este de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-446, sector Altos La Portada
Superficie	125.818,36 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años

Objetivo	<p>El objetivo principal es desarrollar agricultura con identidad en forma armónica y sustentable en el territorio para aportar a mejorar la calidad de vida aimara local.</p> <p>La solicitud contempla la ubicación de agricultores de la etnia Aimara a un inmueble fiscal ubicado en zona ZEAP en donde por planificación territorial aplicable es posible realizar este tipo de actividades.</p> <p>Durante el periodo de cinco años sólo se realizaran labores de acondicionamiento del terreno y construcción de módulos pilotos de 120 m² para sistemas de cultivo hidropónico, en total 360 m² por socio, además del establecimiento del sistema de riego.</p> <p>La inversión será de 5.006 UF, en tramitación, topografía, movimiento de tierra, cierre perimetral, construcción módulos, construcción sistema de riego, construcción de sala de envasado comunitario.</p>
-----------------	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 661.9.15737-20.009 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 15738-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **MODIFICAR** el Acuerdo 15689-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2020, en lo referido a la Ficha 20 que corresponde al Proyecto **Parque Gran Avenida**, por haberse registrado el N° de Expediente 2CO469, siendo que corresponde el N° de Expediente 2CGC6835

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15739-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **ACLARAR** el Acuerdo 15510 – 20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 649 del 24 de enero de 2020, en lo referido al Acápite iii Criterios Generales, en cuanto a que las instituciones que hubieren presentado iniciativas a uno o más concursos tradicionales F.N.D.R. 6%, no están inhabilitadas para presentar proyectos a fondos de asignación directa de interés regional, ya que la imposibilidad se refiere a la presentación del mismo proyecto o uno similar al fondo concursable F.N.D.R 6%. El objetivo que da origen a la inhabilitación señalada es impedir que un mismo proyecto, o similar, que no consiga financiamiento por la vía concursable o tradicional, se presente como de Interés Regional, es decir que un mismo proyecto, o uno similar, cuente con dos vías eventuales de financiamiento. Las organizaciones que hubieran sido notificadas de inhabilitación por la sola presentación de proyectos a los concursos tradicionales, deberán ser informadas por escrito que no les afecta impedimento por esa razón.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15740-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social y las respectivas Inspecciones del Trabajo, realicen las fiscalizaciones necesarias para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.378 que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, en particular, lo referido a su Art. 8° Transitorio, que impide la disminución en el monto total de la remuneración percibida por la misma jornada de trabajo de los trabajadores que se desempeñan como conductores como resultado de la disminución de tarifas por la entrega del subsidio que establece dicha ley.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
		MORENO	

ACUERDO 15741-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, disponga investigación sobre los hechos relatados por la Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega, cuya intervención se transcribe:

C. Alejandra Oliden: *"En la repartición de cajas que comenzó el Gobierno se contrataron personas ayudantes. Dentro del horario, que es extenso para que logren repartir todas las cajas... había un horario de colación para las personas que estaban repartiendo las cajas de alimentos y lamentablemente como hay ciudadanos de segunda y primera clase, esta colación o un snack que era una bebida, un completo u otro tipo de sándwich, solo era para los funcionarios del GORE, ni siquiera para de otras Seremías y no para todos los funcionarios que estaban repartiendo, pionetas o choferes. Cuando uno de los funcionarios se acerca a pedir un completo se lo negaron, porque era para los funcionarios del GORE... Encuentro que es una situación humillante para los trabajadores que necesitan trabajar y que se les humilla cuando se les niega una colación, que se dice que no es para ellos, solo para los funcionarios del GORE, más encima levantando la voz, lo que para mí es un maltrato y más aún, siendo presenciado por un funcionario del Gobierno Regional con un alto grado y que después dice que él no vio nada. Yo quiero decirle al funcionario hoy presente en esta sesión que aquí no hay personas de ni primera, ni de segunda y todas las personas son iguales y que todos deben tener su espacio para comer algo, para tener una colación. Si les dan a unos es justo que le den a otros. Yo encuentro humillante y molesto que se produzcan estas situaciones, y sobre todo en este Gobierno, que yo represento. Yo les pido a las personas que están a cargo que respeten a todas las personas por igual. Me voy a dirigir en forma especial a una funcionaria, la señora Soraya Silva. La prepotencia de esta funcionaria me terminó de aburrir. Ella ha tenido actitudes bien prepotentes conmigo y con otros funcionarios y hoy la tuvo con estas personas que son ayudantes para el reparto de cajas, donde los trató muy mal de verdad, y fue lamentable como lo hizo".*

En el caso de ser efectivos los hechos relatados, el Consejo Regional manifiesta su rechazo a este comportamiento.

Por último, se solicita comunicar al Consejo Regional de Antofagasta el resultado de la investigación que se lleve a cabo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MORENO	

ACUERDO 15742-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad, **OFICIAR** al Servicio de Salud informe al Consejo Regional de Antofagasta las acciones realizadas, a partir de la denuncia presentada por don Pedro Tirapegui Alarcón, relacionadas con eventuales malos tratos de parte del señor Director del el Hospital 21 de Mayo de Taltal.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

		MORENO	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 31237-bb840a en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>